

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 66-2017

Guatemala, 10 de abril de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con sustitución del Préstamo BID-1820/OC-GU Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya por la Donación Cooperación Técnica No Rembolsable GRT/FM-11375-GU del Proyecto de Mejoramiento de la Efectividad en el Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya, con el propósito de acreditar recursos en el Programa Desarrollo Ambiental de Petén, para realizar la devolución del saldo disponible de los recursos de la referida Donación que ya no serán utilizados porque la ejecución de la misma fue cerrada en el mes de diciembre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **146** de fecha **04 ABR 2017**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal b);



NISF/fej

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
10	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52	61	469,975	469,975


Fuentes de financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>469,975</u>	<u>469,975</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>469,975</u>	<u>469,975</u>
Gastos de Funcionamiento	469,975	469,975

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q469,975)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
VISEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION
NISF / fepj

